

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

PODER ESPECIAL

VICTOR HUGO PRIETO BERNAL, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, identificada con el NIT. 860.056.070-7, por el presente documento otorgo a Carlos R. Olarte con Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y TP. 74.295 del CSJ y/o Juan Guillermo Moure con Cédula de Ciudadanía No. 80.412.281 de Bogotá y TP. 67.343 del CSJ, con domicilio en esta ciudad y abogados de la firma **OLARTEMOURE Y ASOCIADOS**; poder especial, pero amplio y suficiente, para representar a la institución que represento en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano del “MÉTODO Y SISTEMA PARA REDUCIR TIEMPOS DE PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES EN LÍNEAS DE ESPERA”.

Nuestro apoderado queda facultado, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para continuar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo queda autorizado para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas.

De la misma manera, además de las facultades que les confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentra facultado para transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.

Dado y firmado a los 26 días del mes de mayo de 2021, en Bogotá-Colombia



VICTOR HUGO PRIETO BERNAL
C.C. N° 17.041.849 de Bogotá
Representante Legal
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
860.056.070-7

Acepto:



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
TP. 74.295 del CSJ